Valledupar, marzo del 2025.

Doctora
JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria Local de Salud
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal para Contratación.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito presentar propuesta técnica económica para la ejecución de las intervenciones colectivas en el marco del proyecto:
"IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DEL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS 2025 DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

VALOR POBLACION KANKUAMA: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (137.300.000 M/CTE)
VALOR POBLACION KOGUI: OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (82.700.000 M/CTE)

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Valledupar

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me compromete a mí.
En caso de que sea aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II.

Notificaciones:

Dirección:	Cra 19 No 22ª – 24 Barrio Primero de Mayo
Teléfono:	5803886
Correo electrónico:	kankuamaips@hotmail.com
Usuario SECOP II	kankuamaipsi

Se anexan los siguientes documentos:
Propuesta PIC 2025 Población Indígena Kankuama

- Propuesta PIC 2025 Población Indígena Kogui
- Fichas Técnica de actividades población Indígena Kankuama
- Fichas Técnica de actividades población indígena kogui
- Documentación pertinente.

A la espera de su respuesta.

Doralba Luquez Torres.

DORALBA LUQUEZ TORRES
Gerente

KANKUAMA IPSI
Salud Integral para la Permanencia Cultural

Valledupar, marzo del 2025

Doctora
MARIA FERNANDA MEJIA DIAZ
Profesional Universitario
Supervisión PIC
Secretaria Local de Salud
Valledupar

Ref. Entrega de Propuesta PIC y fichas Técnicas de Actividades año 2025.

Cordial saludo.

Comedidamente me dirijo a usted por medio del presente oficio, para hacerle entrega de la propuesta PIC 2025 de la población Kankuama y Población Kogui del Municipio de Valledupar con sus respectivas fichas técnicas de actividades.

Atentamente,

ANA CAROLINA MONTERO
Coordinadora científica

PROPUESTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA POBLACION QUE HABITA EN EL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

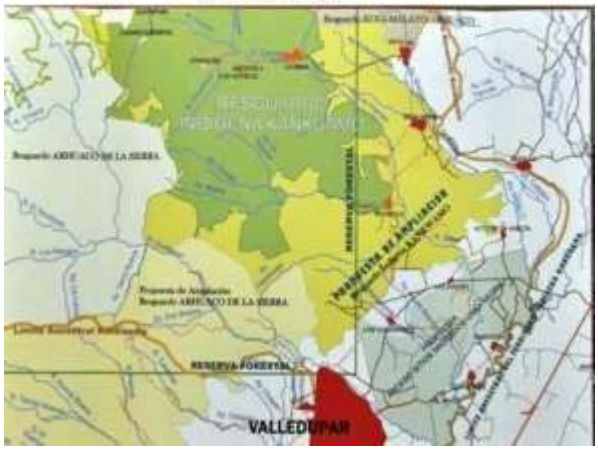
MUNICIPIO VALLEDUPAR

POBLACIÓN OBJETO

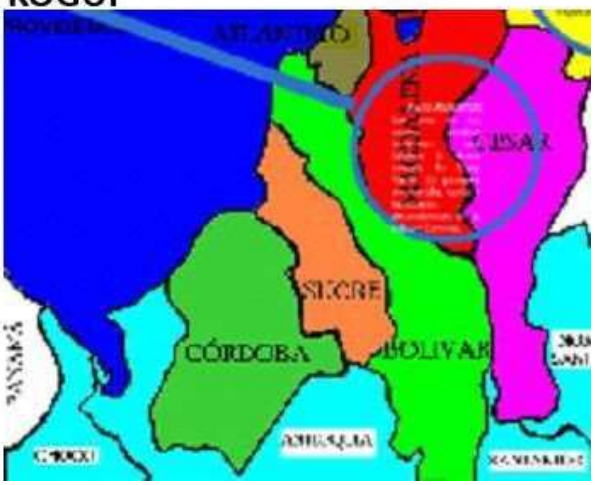
La población atendida por KANKUAMA IPSI, es de aproximadamente 14.700 usuarios de acuerdo con bases de datos de la institución, y 1767 usuarios kogui considerando que estas cifras pueden variar. Distribuida por municipio de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que los microterritorios priorizados fueron Chemesquemena, Guatapurí y Machukumaque por el municipio de Valledupar y los que están distribuidos en el resguardo kogui, ya que son comunidades alejadas de la cabecera municipal.

KANKUAMO



KOGUI



KANKUAMA IPSI

Salud Integral para la Permanencia Cultural

POBLACION KANKUAMA RESGUARDO INDIGENA





1.- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El pueblo Indígena Kankuamo habita en la parte Norte de la república de Colombia, en la vertiente Sur oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, jurisdicción del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar; este resguardo se encuentra conformado por 12 comunidades, la cual todas fueron afectadas por los grupos al margen de la ley.

Tradicionalmente nuestros antepasados con sus procesos de adivinación y prácticas medicinales encontraron de acuerdo a nuestra ley de origen, la m e d i c i n a que cura el cuerpo y el espíritu y así estar en paz con la naturaleza o el medio que lo rodea. Estos utilizaban diferentes formas las cuales estaban representadas por un mamo y todo lo que su implemento genera; este proceso solo la hacían los Mamos, Médicos Tradicionales y Parteras; para la práctica de la medicina tradicional, las plantas han sido de gran importancia. Para la práctica de la medicina propia y por diferentes pisos térmicos que se dan en la Sierra Nevada de Santa Marta.

La población kankuama ha sufrido un fuerte procesos de culturización y como consecuencia de ello, con la llegada de los colonos, también llegan las enfermedades que antes no existían en el territorio como: enfermedades de transmisión sexual (VIH SIDA) entre otros. Anteriormente a la colonización el pueblo kankuamo contaba con sus propios mecanismos de curar y prevenir las enfermedades a través de su cosmovisión y sus costumbres tales como: pegamentos a la madre naturaleza, ceremonias rituales con los mamos y los médicos tradicionales, los cuales trataban las enfermedades por medio de plantas existentes en la región.

Sin embargo, con el paso del tiempo estas prácticas se fueron perdiendo lo que originó un gran cambio de costumbre sobre la forma de curar y prevenir las enfermedades; como es el caso de las cesarías que culturalmente para los pueblos indígenas no es aceptable y todos los cuidados del embarazo permitían que se mantuviera el parto natural.

En el pueblo kankuamo, al igual que en las demás comunidades del país, tenemos nuestra propia forma de interpretar el mundo y de interrelacionarlos con la naturaleza, para satisfacer las necesidades básicas. La salud se deriva de la relación armónica entre la madre naturaleza, los padres espirituales y el hombre, es el equilibrio del cuerpo. Para el Kankuamo la Salud, está ligada a una perspectiva integral del mundo, al bienestar biológico, Psicológico, Social y espiritual del individuo y de su comunidad en condiciones de equidad.

Visto así, la salud de la población Indígenas Kankuama es el resultado de la integración de elementos fundamentales, como el acceso al territorio, al medio ambiente, a las relaciones sociales, familiares y comunitarias.
Uno de los elementos fundamentales de la salud tiene que ver con el Autocuidado, no creer que la salud nuestra está en manos de otros, si no en nosotros mismo.

Enfermedad la entendemos como el desequilibrio mental y físico del cuerpo, algunas de las enfermedades que padecen las comunidades fueron introducidas por los blancos, desconocidos por los médicos tradicionales; por esta razón las herramientas para prevenirlas y combatirlas se quedaron cortas; pero es necesario recurrir a la presencia de los servicios médicos accidental.

La enfermedad viene por no haber una buena relación con la madre naturaleza, a la cual no se le hace pagamento como se requiere. Allí se abren las puertas para que vengan los problemas incurables, por eso el aspecto importante para el mejoramiento de la salud es el equilibrio que debe existir entre los sitios sagrados que van desde las partes altas de sierra hasta el mar, donde se pueden prevenir y controlar las enfermedades.
Otro problema que afecta la población kankuama son las enfermedades de transmisión sexual como la blenorragia y el VIH-SIDA debido a la relación de los adolescentes a muy temprana edad y desordenadamente, y la falta de educación y desconocimiento de las implicaciones que estas enfermedades puedan generar en su organismo y en la sociedad.

Por lo tanto, es necesario que en conjunto con la comunidad se detecten las necesidades básicas insatisfechas, para así proponer y diseñar estrategias de solución a corto, mediano y/o largo plazo, para esto es de gran importancia la motivación, el interés y sobre todo el conocimiento del tema, para que en forma consciente se descubra e interprete la realidad del estado de salud y el desarrollo integral de la población, buscando posteriormente las respuestas concretas a cada problemática y la situación actual de la población.

En los procesos de salud que adelantan los pueblos indígenas, se plantea un trabajo importante para abordar el tema de salud pública, dentro del proceso de construcción del Sistema Intercultural de Salud de los Pueblos Indígenas (SISPI); en la cual se plantea la urgente necesidad de responder a las problemáticas de salud de los pueblos indígenas de manera adecuada. Partiendo del principio de la interculturalidad, en los programas que se desarrollan en pueblos indígenas y lo relacionado con la medicina tradicional, como determinante de todas las medidas y actividades que se trabajaran en la presente propuesta.

Por ello, tenemos la disposición en conjunto con las autoridades del pueblo kankuamo y nuestro personal de salud; de abordas procesos que integren los dos modelos y que permitan tener mejores resultados, especialmente en la medicina tradicional y lo referido al cuidado y atención de nuestras mujeres embarazadas en el pueblo kankuamo.

Kankuama IPS tiene toda la voluntad política de hacer de la salud una prioridad social, posee el recurso técnico y humano con equipos médicos ubicados en todo el Resguardo Kankuamo, para con esto generar por parte de las comunidades compromisos en el proceso de la salud y el mejoramiento en los estilos de vida y darles las herramientas necesarias que le corresponden en la planificación, gestión y control de la salud

Teniendo en cuenta que muchas de estas familias sus condiciones de vida, y necesidades básicas son insatisfechas, es por esto que se ha detectado a través del tiempo un detrimento de la calidad de vida, de allí surge la necesidad de plantear estrategias que brinden solución y control a dichas condiciones de riesgos.

Esta información cuando es adecuada, objetiva, confiable y periódicamente analizada nos permite conocer el comportamiento histórico de los principales problemas de salud a nivel de la comunidad estudiada e igualmente el impacto obtenido con las actividades realizadas, pero debe ser a través de la elaboración del Perfil demográfico y epidemiológico desde donde podremos determinar realmente cuales son los principales problemas de morbilidad y mortalidad, los principales problemas de salud pública, los factores de riesgo asociados a estos, y a partir de este análisis priorizar los principales eventos que deben ser intervenidos, de tal manera que a partir de este ejercicio se logren planificar las acciones de promoción y prevención que nos permitan impactar positivamente ante esta población.

2.- JUSTIFICACION

El Resguardo Indígena Kankuamo ejerce propiedad sobre el área a construir a través del ejercicio de gobierno de las autoridades propias conferidos por la ley de origen y los mandatos de los congresos amparados por la constitución política de Colombia, legislación especial indígenas, resolución 012 del 10 de abril 2003 del instituto colombiano de la reforma Agraria INCORA.

La actuación del Resguardo en el sector salud, trata de adoptar líneas de organización de los servicios basados en fortalecer la salud propia e intercultural además mejora de las condiciones para una efectiva prestación de servicios de salud.

A la fecha la comunidad de Atanquez según habilitaciones activas cuenta con 2 centros de salud: El primero depende del Hospital Eduardo Arredondo Daza y el segundo depende de IPSI Kankuama, atendido por un (1) médico general, 1 odontólogo una auxiliar de odontología y una enfermera jefe y 3 auxiliares de enfermería, una bacterióloga dos auxiliares de servicios farmacéuticos los cuales

prestan los servicios de medicina general, laboratorio clínico entrega de medicamentos y programas de promoción y mantenimiento de la salud y atención en programas de interés en salud pública.

Ante la problemática de no prestación de servicios de urgencia en el territorio. Las autoridades indígenas deciden hacer posesión del bien y cumplir con las condiciones mínimas requeridas para activar un centro de cuidado para la vida el cual busca beneficiar a 15.592 kankuamos más la población del Pueblo Kogui que habita en la cuenca del Rio Guatapurí, las familias del Pueblo Wiwa que habitan La población en la comunidad de los Rongoy, Dungakare y Piedra liza, por otro lado se beneficiarán las familias del Pueblo Arahuaco que habitan en las comunidades de Donachui y Diosagaka

La infraestructura física donde funcionara el centro de cuidado para la vida tiene un avanzado deterioro, así mismo no cumplen con las condiciones mínimas requeridas para la prestación de servicios de salud establecida en el estándar de infraestructura física de la Resolución 3100 de 2019 y Resolución 4445 de 1996.
Por lo tanto, se busca la realización de espacios que garanticen la eficiencia y oportuna atención en salud (urgencias, atención de parto, observación, y hospitalización) a la población del Resguardo kankuamo, a las familias del Pueblo Arhuaco, Kogui y Pueblo Wiwa que habitan alrededor.

POBLACIÓN OBJETO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

COMUNIDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ATANQUEZ	4886	4711	9597
CHEMESQUEMENA	282	316	598
GUATAPURI	701	680	1381
LA MINA	785	879	1664
LAS FLORES	30	32	62
LOS HATICOS	245	223	468
MOJAO	113	112	225
MURILLO	71	93	164
PONTON	120	121	241
RAMALITO	237	211	448
RANCHO DE LA GOYA	44	63	107

RIO SECO	316	321	637
TOTAL	7830	7762	15592
Fuente: censo poblacional OIK 2023			

DEL CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO DEL RESGUARDO KANKUAMO



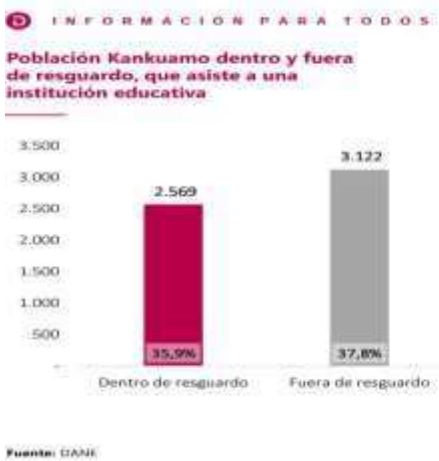
Imagen No. 1. Fuente de Google maps.

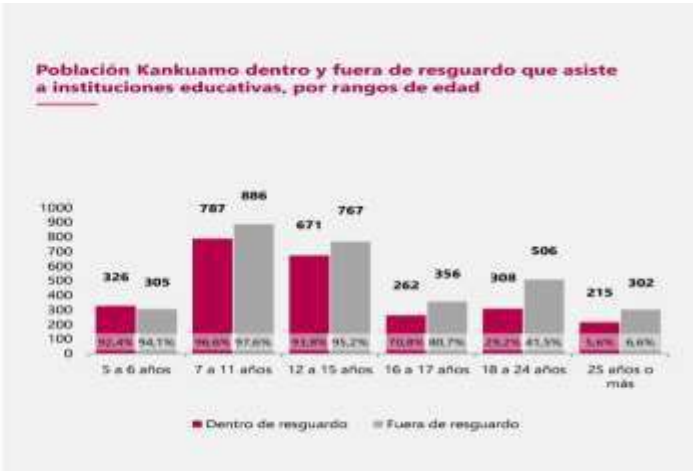
De acuerdo al censo propio el Resguardo Indígena Kankuamo tiene (15.593) habitantes, conformada en 3889 familias quienes no cuenta con el sistema de saneamiento básico, no existe la implementación de un plan de manejo de los residuos sólidos; en el caso específico de la mayoría de las comunidades existe hacinamiento dentro de los núcleos familiares, esto debido a que la mayoría de las viviendas solo cuenta con un cuarto para un promedio de 4 a 6 personas.

El gobierno propio está encabezado por el Cabildo Menor, el cual es elegido por el Consejo de Mayores de la comunidad, posee 8 comisiones encargada de los temas de: Educación, Jóvenes, Salud, Territorio, Buen vivir, Comunicaciones, Mujeres, y Derechos Humanos e integrada por miembros de la comunidad, la dirección de la comunidad está a cargo del Consejo de Mayores, el cual es el encargado de direccionar los asuntos generales de la comunidad y aplicar la justicia propia.

La actividad económica más representativa, es la agricultura, le sigue la comercialización de la Mochila, la panela, el mango, aguacate, café entre otros que son el renglón de la base económica de las familias del Pueblo Kankuamo. Sus principales productos agrícolas son: café, aguacate, mango, plátano, banano y caña de azúcar. Además, se produce alfandoque y panela, productos que hacen un gran aporte a la economía del corregimiento.

La formación escolar en el Resguardo Indígena Kankuamo es prestada por tres Instituciones Educativas: Instituto Promoción Social Guatapurí y Chemesquemena San Isidro Labrador e Institución Educativa Agrícola la Mina con más de 2.000 estudiantes en todo su territorio. La educación que se brinda está orientada a garantizar la permanencia cultural, formando personas con principios y valores propios de la cultura establecidos en la ley de Origen; e impartiendo una enseñanza intercultural, integral y permanente donde prevalezcan los principios culturales, territoriales y del trabajo colectivo para el fortalecimiento de la identidad y la autodeterminación, articulados a la realidad del pueblo Indígena kankuama.





Posee una rica cultura musical, sobre todo de carácter indígena y mestizo. Los principales aires musicales son: El Chicote y la Gaita (constituidos en canto y danza), la Chinita (de origen Wayù) y la Colita (ancestros de la música Vallenata); existen además modalidades como la décima cantada. En cuanto a grupos de danzas existen de origen indígena y religioso.

UBICACIÓN DEL RESGUARDO KANKUAMO

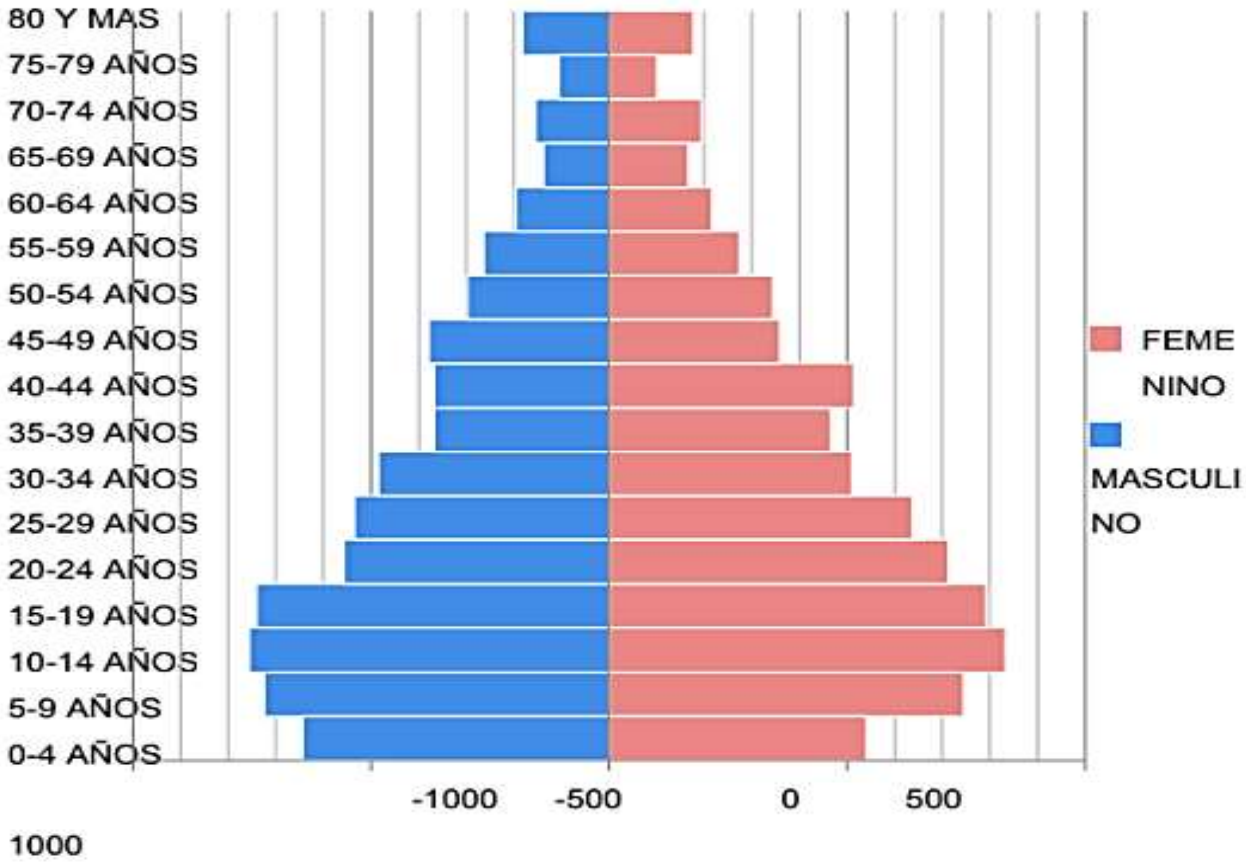


Se encuentra ubicada en la vertiente suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el departamento del Cesar.

Es el principal asentamiento del pueblo de Kankuamo, se encuentra ubicada en medio de los ríos Chiscuinlla y Candela.

El territorio cuenta con tres tipos de ecosistemas, El primero está en las sábanas del Caribe formadas por extensas llanuras atravesadas el río Cesar y Ariguaní. La

segunda está constituida por la Sierra Nevada de Santa Marta, que es el macizo montañoso más alto del país y territorio de 4 comunidades indígenas: Arhuaco, Kankuamo, Kogui y Wiwa, los cuales se encuentran organizados en doce resguardos. El censo nacional de población y vivienda, determinó que para el 2018 el porcentaje de población indígena era de 4, 27% y población negra, mulata o afrocolombiana era de 11,85%; (DNP, 2020). El último ecosistema corresponde a la serranía del Perijá o de los Motilones la cual demarca el límite entre Colombia y Venezuela. El Cesar cuenta con diferentes siendo las principales los ríos Magdalena, Cesar, Lebrija, Ariguaní, Badillo, Donachuí, Guatapurí, Manaure, Mariangola. (Gobernación del Cesar, 2019).



Fuente: Kankuama IPSI, base de dato aseguramiento DUSAKAWI EPSI

La pirámide poblacional muestra una base estrecha, por la reducción en la población de 0 a 4 años, población que se incrementa a partir de los 5 años, con una alta concentración de población joven, con predominio del grupo de 10 a 14 años, con el 10,98%, seguido por los jóvenes de 15 a 19 años con 10,59%, mientras que los niños menores de 4 años concentran el 8,18%; llama la atención de la reducción masculina de 20 a 24 años y la de 40-44 años. En los grupos más numerosos se encuentran usuarios para las acciones de las rutas de la infancia, adolescencia y la juventud. Le sigue en importancia el grupo de 15 a 49 años en el que se encuentran las mujeres en edad fértil para la implementación de estrategias de gestión del riesgo para patologías prevenibles, tales como tamizaje para la detección oportuna del cáncer cervico-uterino entre otras patologías; el grupo de edad minoritario corresponde a los adultos mayores de 65 años, que representan el 8,42%.

MOVILIDAD

Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros cabecera municipal y comunidades (mirar cuadro anexo)

Comunidad	Distancia a Valledupar	Distancia a la comunidad de Atanquez
Guatapurí	50.5 kilómetros	10 kilómetros
Chemesquemena	50.5 kilómetros	11 kilómetros
Atanquez	44. kilómetros	Epicentro
Los Haticos	39.3 KM	8 kilómetros
Pontón	41 kilómetros	3 kilómetros
Las Flores	41 kilómetros hasta pontón	30 kilómetros camino de herradura
Ramalito	38 kilómetros	8.5 kilómetros
Rancho de la Goya	37 kilómetros	9 kilómetros
Mojao	41.3 kilómetros	6 kilómetros
La Mina	36.3 KM	10 kilómetros
Rio Seco	12 kilómetros	20 kilómetros
Murillo	40 kilómetros	27 kilómetros
Comunidad San José	55.5 Kilómetros	12 kilómetros

COMUNIDAD, ASENTAMIENTO Y/O CIUDAD	Nº FAMILIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGUAS BLANCAS	17	24	18	42
ATANQUEZ	2705	4711	4886	9597
AZUCAR BUENA	129	196	164	360
BARRANQUILLA	98	127	144	271
BOGOTA	109	169	145	314
CARTAGENA	40	54	58	112
CHEMESQUEMENA	192	316	282	598
EL JABO	101	147	142	289
GUATAPURI	443	680	701	1381
LA MINA	523	879	785	1664
LA PAZ	48	69	55	124
LA VEGA	58	105	73	178
LAS FLORES	16	32	30	62
LAS RAICES	9	15	10	25
LOS CORAZONES	148	241	210	451
LOS HATICOS	145	223	245	468
LOS LAURELES	54	104	82	186
MARIANGOLA	110	180	204	384
MOJAO	66	112	113	225
MONTES GRANDES	154	333	275	608
MURILLO	50	93	71	164
PATILLAL	26	31	30	61
PONTON	76	121	120	241
PUEBLO BELLO	844	1274	1301	2575
RAMALITO	138	211	237	448
RANCHO DE LA GOYA	36	63	44	107
RIO SECO	207	321	316	637
RIOHACHA	103	189	219	408
SAN JUAN	40	73	65	138
SANTA MARTA	129	197	210	407
VALENCIA	63	80	85	165
VALLEDUPAR	3296	4910	5490	10400
VILLA GERMANIA	91	179	139	318
TOTAL	**10264**	**16459**	**16949**	**33408**

Imagen: censo kankuamo OIK 2023 (Población por residencia)

2.1 Consulta Externa

El análisis de Morbilidad será abordado teniendo en cuenta los grupos de edad, esto con el objetivo de identificar patologías y eventos de interés en cada uno de ellos y de esta manera relacionarlas con las determinantes sociales del pueblo indígena Kankuamo, es así como en los niños y niñas menores de cinco años entre las primeras causas de morbilidad en el ámbito ambulatorio se encuentran las patologías infecciosas de origen respiratorio, pero también la gastrointestinales Diarrea y Gastroenteritis, también se encuentran patologías relacionadas con la salud bucal como la carie de la dentina entre otras.

Primeras causas de morbilidad Ámbito Ambulatorio, Niños menores de Cinco Años, Pueblo KANKUAMO, Enero-Diciembre 2024.

ÁMBITO	GRUPO DE EDAD	NOMBRE DEL DIAGNOSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
AMBULATORIO	0-4 AÑOS	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	324	277	601
		CARIES DE LA DENTINA	256	191	447
		INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	62	59	121
		FIEBRE, NO ESPECIFICADA	56	54	110
		Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso	49	42	91
		AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	60	26	86
		INFECCIÓN AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	46	34	80
		INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	13	55	68
		GINGIVITIS AGUDA	39	29	68
		DIARREA FUNCIONAL	18	24	42
		TOTAL	923	791	1714

Situación similar ocurre en el grupo de niños de 5 A 9 años, aunque en este además de Problemas relacionados con la salud bucal, persisten las enfermedades infecciosas de origen respiratorio, enfermedades de la piel, y parasitosis.

Primeras causas de morbilidad Ámbito Ambulatorio, Niños de 5 a 9 Años, KANKUAMO, Enero-Diciembre 2024.

ÁMBITO	GRUPO DE EDAD	NOMBRE DEL DIAGNOSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
AMBULATORIO	5-9 AÑOS	CARIES DE LA DENTINA	499	478	977
		RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	170	151	321
		RAÍZ DENTAL RETENIDA	87	118	205
		OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	41	45	86
		FIEBRE, NO ESPECIFICADA	39	32	71
		AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	28	28	56
		PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	29	22	51
		ESCABIOSIS	24	24	48
		INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS	19	25	44
			3	4	7
		TOTAL	939	927	1866

Fuente: RIPS KANKUAMA IPSI

En el grupo con edades entre los 10 y 19 años, entre las primeras causas de morbilidad hay dos diagnósticos relacionados con la salud Bucal, en primer lugar se encuentra Caries de la dentina presentándose mayor incidencia en el sexo femenino ya que son las que más consultas en la institución, seguido por la Rinofaringitis aguda además de otros dolores abdominales, enfermedades infecciosas de origen respiratorio, vaginitis, y las infecciones de vías urinarias que se presentan más en el sexo femenino, Entre otras.

Primeras causas de morbilidad Ámbito Ambulatorio, Adolescentes de 11 a 17 Años, KANKUAMO, Enero – diciembre 2024.

ÁMBITO	EDAD	NOMBRE DEL DIAGNOSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
AMBULATORIO	10-19 AÑOS	CARIES DE LA DENTINA	591	726	1317
		RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	114	148	262
		CEFALEA	44	117	161
		OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	49	98	147
		RAIZ DENTAL RETENIDA	65	78	143
		DOLOR EN EL PECHO NO ESPECIFICADO	57	76	133
		MAREO Y DESVANECIMIENTO	26	77	103
		ALTERACIÓN VISUAL NO ESPECIFICA	17	64	81
		INFECCIÓN DE LAS VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICO	25	64	89
		VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS	0	61	61
		TOTAL	988	1509	2497

Fuente: RIPS KANKUAMA IPSI

En los adultos jóvenes de 20 a 29 años, la primera causa es Caries de la Dentina presentándose más en el sexo femenino al igual que las infecciones urinarias, cefalea, vaginitis, entre otros.

Primeras causas de morbilidad Ámbito Ambulatorio, Adultos-Jóvenes de 20 a 29 Años, KANKUAMO, Enero-Diciembre 2024.

ÁMBITO	EDAD	NOMBRE DEL DIAGNOSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
		CARIES DE LA DENTINA	573	963	1536
		INFECCIÓN DE LAS VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICO	42	143	185
		VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS	0	165	165
		CEFALEA	15	121	136
		OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	24	108	132
AMBULATORIO	20-29 AÑOS	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	22	80	102
		AMENORREA SIN OTRAS ESPECIFICACIONES	0	79	79
		DOLOR EN EL PECHO NO ESPECIFICADO	20	48	68
		MAREO Y DESVANECIMIENTO	19	48	67
		PULPITIS	22	37	59
		TOTAL	737	1792	2529

Fuente: RIPS KANKUAMA IPSI

En los adultos con edades entre los 30 y 59 años se presentan las patologías de origen dental, Infección de Vías Urinarias, Rinofaringitis agudas, cefaleas lumbago y dolor en articulaciones presentándose con mayor incidencia en el sexo femenino que en el masculino.

Primeras causas de morbilidad Ámbito Ambulatorio, Personas de 30 a 59 Años, KANKUAMO, Enero – Diciembre 2024.

ÁMBITO	EDAD	NOMBRE DEL DIAGNOSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
AMBULATORIO	**30-59 AÑOS**	CARIES DE LA DENTINA	1107	2135	3242
		INFECCIÓN DE LAS VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICO	70	281	351
		RAÍZ DENTAL RETENIDA	92	211	303
		RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	69	221	290
		OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	53	197	250
		VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS	0	216	216
		CEFALEA	43	170	213
		LUMBAGO NO ESPECIFICO	72	138	210
		DOLOR EN ARTICULACIÓN	54	136	190
		DOLOR EN EL PECHO NO ESPECIFICADO	56	103	159
		TOTAL	1616	3808	5424

Fuente: RIPS KANKUAMA IPSI

En los mayores de 60 años la primera causa es caries de la dentina, seguida por Infección de Vías Urinarias, enfermedades de origen respiratoria y dolor en diferentes partes del cuerpo entre otras.

Primeras causas de morbilidad Ámbito Ambulatorio, Mayores de 60 años, KANKUAMO, Enero-Diciembre 2024.

ÁMBITO	EDAD	NOMBRE DEL DIAGNOSTICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
AMBULAT ORIO	**MAYORES DE 60 AÑOS**	CARIES DE LA DENTINA	191	207	398
		INFECCIÓN DE LAS VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICO	31	134	165
		RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	43	82	125
		RAÍZ DENTAL RETENIDA	55	60	115
		OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	24	48	72
		DOLOR EN MIEMBRO	37	37	74
		DOLOR NO ESPECIFICO	28	34	62
		LUMBAGO NO ESPECIFICO	26	35	61
		DOLOR EN ARTICULACIÓN	20	40	60
		MAREO Y DESVANECIMIENTO	19	32	51
		TOTAL	474	709	1183

Fuente: RIPS KANKUAMA IPSI

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

EDAD	COVID 19		VIH		HEPATITIS B		SIFILIS		DENGUE		DNT		TBC		VIOLENCIA DE GENERO		BAJO PESO AL NACER		TOTAL, SEXO		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
0-4	1									1	6	2					3	5	**10**	8	18
5-sep									1	1	2	5			1				**4**	6	10
oct-14									1	1					1				**2**	1	3
15-19									1	2	2			1					**3**	3	6
20-24	3	1						1		1	1	2							**4**	4	8
25-29	4		1	3		1			1	1	1	1	1	1					**8**	7	15
30-34	5						1	1	1	2					1				**8**	3	11
35-39	2	1		1		1			1			1			1	1			**4**	5	9
40-44	3		1	1			1	2											**5**	3	8
45-49	2	2		3						1									**2**	6	8
50-54	4							1											**4**	1	5
55-59			1		1				2										**4**	0	4
60-64	3	1								1	1	1							**4**	3	7
65-69	1			1		1				1	1			1					**2**	4	6
70-74										1	1	1		1					**1**	3	4
75-79	2	1																	**2**	1	3
80-84	1	1										1							**1**	2	3
85-89											2	3							**2**	3	5
90-94												1							**0**	1	1
95-99																			**1**	0	1
100-105																			**0**	0	0
TOTAL	**30**	**7**	**3**	**9**	**1**	**3**	**2**	**5**	**8**	**13**	**18**	**18**	**1**	**4**	**4**	**1**	**3**	**5**	**70**	**65**	**135**

Fuente: RIPS KANKUAMA IPSI, SIVIGILA

En la tabla N° 8 -muestra los eventos que se presentaron en el año 2022 y de enero abril-2023 presentándose con más frecuencia : El COVID 19 en primer lugar con :37 casos con un 27% ,DNT en el segundo con 26 casos 19.2%, tercer lugar dengue con 21 casos con 15.5% ,cuarto lugar sífilis :13 casos 9.6%, quinto lugar VIH 12 casos 8%, sexto lugar bajo peso al nacer :8 casos 5%, séptimo TBC:5 casos 3.7%, octavo la violencia de género:5 casos con 3.5% y noveno puesto la hepatitis B :4 casos con 2.9% , además se evidencia que el rango de edad con mayor número de casos son 20-39 años con el 25% , menores de 10 años con un porcentaje del 20.7%, las edades mayores de 60 años el porcentaje es del 20% y con menor casos reportados los usuarios de 40-59 años con el 18.5. Con relación al género se observa mayor prevalecía en la población femenina con el 51.8% y la población masculina con el 48%

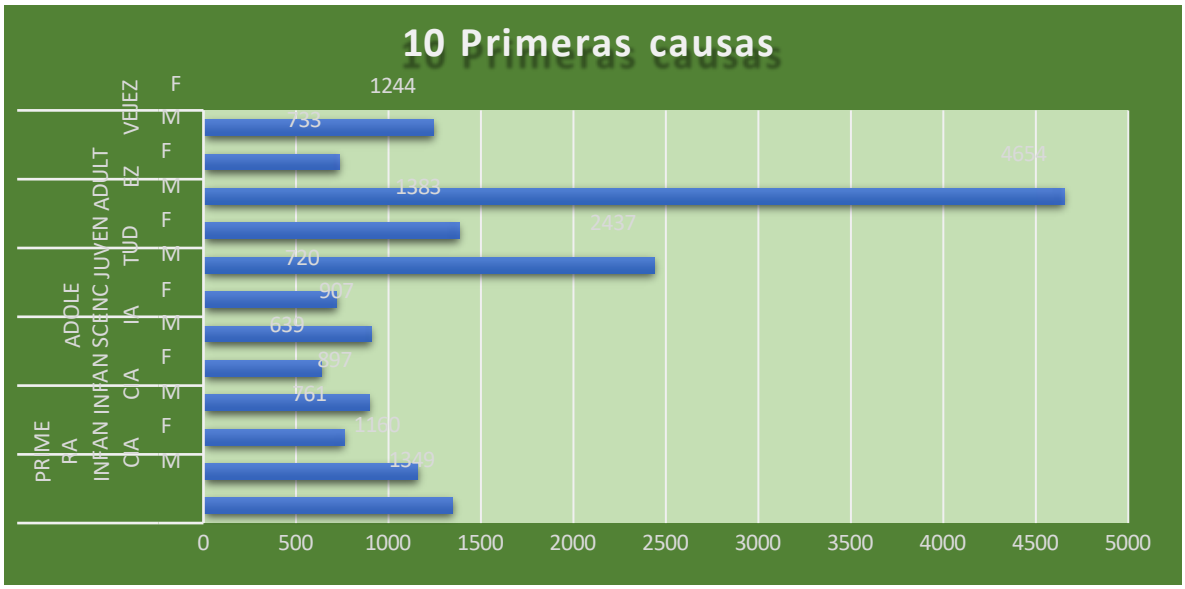
GENERALIDADES DE LA POBLACIÓN KANKUAMA ATENDIDA

causa	nombre_causa	total	_menor de1año	_5a14años	_15a44 años	_45a59 años	_60a999años
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	38	31	2	2	3	0
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	27	5	0	19	2	1
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	18	1	0	9	4	4
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	16	0	0	8	5	3
A083	OTRAS ENTERITIS VIRALES	14	9	0	3	1	1
M791	MIALGIA	11	1	1	8	1	0
N23X	COLICO RENAL, NO ESPECIFICADO	8	1	0	5	1	1
J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	7	3	0	4	0	0
L010	IMPETIGO [CUALQUIER SITIO ANATOMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	6	6	0	0	0	0
L509	URTICARIA, NO ESPECIFICADA	6	3	2	1	0	0

Reporte de julio, agosto y septiembre 2024 (remisión a urgencias por ips de Kankuama - Atanquez)

CONSULTAS ATENDIDAS	TOTAL	PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		VEJEZ	
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Total	16884	1349	1160	761	897	639	907	720	2437	1383	4654	733	1244

Cuadro No. 1 Diez Primeras Causas de Atención por Servicio de Consulta



Fecha corte:	01/01/2024	31/10/2024
Total consultas	16.884	
Población en Base de datos:		14.654

10 PRIMERAS CAUSAS DE ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA		
ITEM	**DIAGNOSTICO**	**DESCRIPCIÓN DIAGNOSTICO**
1	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
2	J111	INFLUENZA CON OTRAS MANIFESTACIONES RESPIRATORIAS
3	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)
4	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
5	A090	Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso
6	K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA
7	J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA
8	E780	HIPERCOLESTEROLEMIA PURA
9	B86X	ESCABIOSIS
10	D649	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO

10 PRIMERAS CAUSAS MEDICINA INTERNA		
ITEM	**DIAGNOSTICO**	**DESCRIPCIÓN DIAGNOSTICO**
1	N200	CALCULO DEL RIÑON
2	K760	DEGENERACIÓN GRASA DEL HÍGADO, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE
3	N390	INFECCIÓN DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO
4	E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO
5	B980	HELICOBACTER PYLORI [H. PYLORI] COMO LA CAUSA DE ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTROS CAPÍTULOS
6	K808	OTRAS COLELITIASIS
7	I420	CARDIOMIOPATIA DILATADA
8	I872	INSUFICIENCIA VENOSA (CRONICA) (PERIFERICA)
9	K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA
10	D649	HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA

POBLACION KOGUI RESGUARDO INDIGENA

Presentamos el análisis dimensional de las acciones a tener en cuenta para la ejecución del PDSP en el Municipio de Valledupar, departamento del Cesar. Entendiendo la Salud como parte del todo a cuidar bajo el mandato de La Ley de Sé, la cual establece cómo debemos manejar nuestras acciones y pensamientos para no afectar los principios de la vida y asegurar nuestra permanencia como cultura. Nuestra misión y responsabilidad como Pueblo Kogui, así como la de los demás pueblos indígenas de la SNSM, es cumplir con los procedimientos de la Ley de Origen, para generar equilibrio en todo cuanto existe.

Para los Kággaba, el territorio ancestral es un cuerpo vivo, como una persona, la implementación de políticas públicas externas de salud, educación y seguridad alimentaria sin la consulta tradicional y análisis de los Mamos desde sus principios y procedimientos fundamentales, puede generar afectaciones a las prácticas propias del pueblo Kogui y a Su Salud en general.

GENERALIDADES DE LA POBLACIÓN KOGUI

La población Kogui se empezó atender por parte de Kankuama IPSI desde el mes de agosto del año 2023 en donde tenemos varios contratos, Se está atendiendo la población afiliada a Dusakawi EPS y a la población sin carnet.

Se están realizando atenciones en San José y se realizan penetraciones a Pueblo Hernández, Sarachuwi, abingue etc.

UBICACIÓN DEL RESGUARDO KOGUI

Se encuentran ubicados en la vertiente norte y sur de la Sierra Nevada de Santa Marta, en la parte correspondiente a Guatapurí, en lo que se conoce como Maruámake del resguardo kogui de la Sierra; la mayoría de la población kogui vive en los departamentos de La Guajira, Cesar y Magdalena.

El Territorio Ancestral del pueblo Kággaba (KOGUI), se ubica en la Sierra Nevada de Santa Marta y se comparte con los territorios ancestrales de los pueblos hermanos: Arhuaco, Wiwa y Kankuamo.

La Sierra Nevada es una montaña costera en el norte de Colombia con un área calculada en 17,000 km2. El territorio ancestral de las cuatro etnias está delimitado por la Línea Negra, un anillo de sitios sagrados, en las partes bajas del macizo montañoso que se interconectan entre sí, y con el mar, con los picos nevados y el Cerro Gonawindúa.

El territorio ancestral Kággaba, definido desde el Origen espiritual por Jate Sezhankwa, está organizado desde el Ezwama Sezhaldsiwe (cuenca del río Serankwa) donde habitan los Arhuacos, hasta Jaba Shizhiwa (laguna donde nace el río Ranchería), pasando por Mamarongo, cayendo por el río Badillo y desde Nabulue -los nevados-, hasta Nuaneshkaka -las desembocaduras de los ríos en el mar.

Desde la época de la invasión española hasta la actualidad, el proceso histórico del poblamiento humano de la Serra Nevada ha ocasionado que gran parte de nuestro territorio y de nuestros sitios sagrados, hayan sido ocupados por grupos humanos ajenos a los ancestrales. Durante siglos, los Kággaba y las otras etnias nos hemos resguardado en las partes altas de la montaña y hemos defendido nuestra cultura, resistiendo las invasiones de los colonos, los capuchinos y los grupos armados.

AREA DE INFLUENCIA Y POBLACIÓN

COMUNIDADES	FAMILIA	MIEMBROS
AWINGUI- BUNKUANGUEKA	119	600
SARACHUI	189	840
MACHUKUMAKE (SAN JOSE)	239	1241
DUNAKSHUI (P. HERNANDEZ) EISUAMA SURIBAKA	163	1242
TOTAL	**738**	**4073**

2.1 MAPA CUENCA RIO GUATAPURÍ, Departamento del Cesar



RUTA DE ACCESO-TRANSPORTE Y TIEMPO EN HORAS A LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA RÍO GUATAPURÍ ASENTADAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Cuenca	Pueblo	Comunidad	LUGAR O ESTACIÓN DONDE LLEGA CARRETERA Y/O CARRETEABLE	TIEMPO DESDE VALLEDUPAR EN CARRO	TIEMPO A LA COMUNIDAD-CAMINO HERRADURA/ MULA	TOTAL EN TIEMPO DE VALLEDUPAR A LA COMUNIDAD
GUATAPURÍ	K	SAN JOSÉ DE MARUAMAKE	ESTACIÓN GUATAPURÍ	1 h 30'	1h	2 hs 30'
		MACHUKUMAKE	ESTACIÓN GUATAPURÍ	1 h 30'	1 h 30'	3 hs
		DUANAKSHUI	ESTACIÓN GUATAPURÍ	1 h 30'	10 h 30'	12 hs
		SARACHUI	ESTACIÓN GUATAPURÍ	1 h 30'	3 hs	4 hs 30'
		AWINGUI	ESTACIÓN GUATAPURÍ	1 h 30'	5 hs	6 hs 30'

CONSULTA EXTERNA POR MEDICINA GENERAL

	CONSOLIDADOS MÉDICOS												
ACTIVIDAD	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	
													TOTAL
CONSULTA EXTERNA AÑO 2024	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15**	**27**	**66**	**42**	**74**	224

FUENTE: RIPS KANKUAMA IPSI PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTAS

	MENOR 1		**1 A 4**		**5 A 14**		**15 A 44**		**45 A 59**		**MAYOR 60**		**TOTAL**		**TOTAL**
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
DOLOR ABDOMINAL NO ESPECIFICADO	0	0	0	0	5	3	6	4	0	0	0	0	11	7	18
GATROENTERITIS Y COLITIS	0	0	0	0	2	2	1	3	0	2	1	0	4	7	11
RINOFARINGITIS AGUDA	0	0	0	1	0	0	3	4	1	0	0	0	4	5	9
GASTRITIS NO ESPECIFICA	0	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	4	2	6
DIARREA	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	4	2	6
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN LA PARTE SUPERIOR	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	0	2	3	5
CEFALEA	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	1	3	4
BRONQUITIS AGUDA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	2	3
CELULITIS	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	3
LUMBAGO NO ESPECIFICO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	3

FUENTE: RIPS KANKUAMA IPSI

CONSULTA EXTERNA POR ODONTOLOGÍA

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL CONS
TOTAL, PACIENTES ATENDIDO AÑO 2024	0	0	0	0	0	0	0	5	8	41	26	34	114

FUENTE: RIPS KANKUAMA IPSI PRINCIPALES MOTIVOS DE CONSULTAS

	MENOR 1 AÑO		1 A 4		5 A 14		15 A 44		45 A 59		MAYOR 60		TOTAL		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
RAIZ DENTAL RETENIDA	0	0	0	0	6	6	9	8	2	1	0	2	17	17	34
CARIES DE LA DENTINA	0	0	0	0	5	5	3	5	1	1	0	0	9	11	20

FUENTE: RIPS KANKUAMA IPSI LABORATORIO CLÍNICO

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL, CONS
AÑO 2023	0	0	0	0	0	0	0	4	0	13	10	0	27

FUENTE: RIPS KANKUAMA IPSI TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL, CONS
AÑO 2023	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	1	1	7

PROPUESTA TÉCNICA

La presente propuesta de intervenciones colectivas de salud pública para el pueblo indígena Kankuamo y Kogui asentados en el Municipio de VALLEDUPAR está orientada a la formulación de acciones específicas en atención a la situación actual en salud de la población identificada; toda vez que se da a conocer que se ha identificado algunos riesgos y determinantes sociales que pueden estar afectando la salud en las diferentes comunidades y asentamientos del Resguardo Kankuamo y Kogui principalmente de las Comunidad de Atanquez y Machukumaque del municipio de Valledupar, buscando así visibilizar las patologías de mayor impacto y evaluar las probabilidades de ocurrencia de eventos o epidemias que afecten la salud del Pueblo Kankuamo y Kogui.

Con base en análisis institucionales, se ha caracterizado la situación de morbilidad y se han identificado las enfermedades de mayor impacto en la salud pública, en los casos donde se ve comprometido su estado, se espera formular acciones y, por ende, programas que involucren factores protectores de la salud para mejorar la adherencia hacia el autocuidado.

Es por ello que se plantea generar una serie de acciones enmarcadas en el entorno comunitario, dentro de las dimensiones del Plan de Intervenciones Colectivas 2025

La IPSI KANKUAMA, se compromete a la realización de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar espacios de construcción y diálogos de saberes donde la comunidad comparten sus sentires, conocimientos, tradiciones y cosmovisiones de acuerdo con los problemas y necesidades de la comunidad Kankuama y Kogui y todas las acciones en articulación con la medicina tradicional.
- Facilitar la accesibilidad a los servicios de salud individuales y colectivos en especial en áreas de difícil acceso o con población dispersa en la cual no se dispone de servicios de salud permanentes, mediante la integración

y articulación de esfuerzos de los diferentes sectores del Gobierno y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.

- Aumentar la eficiencia y efectividad de las atenciones de salud en áreas de difícil acceso o con población dispersa.
- Lograr el mejoramiento de coberturas e integración de los servicios sociales y de salud y la atención de grupos con características epidemiológicas o demográficas especiales.
- Desarrollar acciones de Información educación y Comunicación para la promoción, prevención, vigilancia y control de las Enfermedades Inmunoprevenibles, Tuberculosis, Enfermedades transmitidas por vectores (Enfermedad de Chagas) y cambios en las conductas que promuevan un estilo de vida saludable y una cultura de autocuidado en la población Kogui y Kankuama con el fin de gestionar e identificar tempranamente signos de alarma y factores de riesgo e intervención oportuna; teniendo en cuenta, sus usos y costumbres propias de su cultura.

ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS A TRABAJAR

SALUD AMBIENTAL

- Ejecutar el 100% del plan operativo de la estrategia APS para intervenir 50 hogares, a través de 1 EBS en el territorio de SAN JOSE DE MARUAMAKE (Componente Entorno Hogar Saludable) con enfoque intercultural.
- Ejecutar el 100% del plan operativo de la estrategia APS para intervenir 200 hogares a través de 1 EBS en el territorio de Atanquez (Componente Entorno Hogar Saludable y salud mental) con enfoque intercultural.

SA - ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

- Realizar 75 tamizaje de pruebas rápidas para Chagas, en la población KOGUI comunidad de MARUAMAKE

VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLE

- Realizar dos (2) jornadas de orientación a los grupos de comisión de salud, líderes comunitarios, estudiantes y población en general sobre prevención del Cáncer de Mama, Cuello uterino, colon y próstata en la comunidad de Atanquez.
- Realizar dos (2) jornadas de orientación para el desarrollo de la estrategia cuatro por cuatro, con la participación de docentes y estudiantes de instituciones educativas con acciones para la promoción de alimentación saludable, en actividad física, prevención del consumo de alcohol y tabaco, para contribuir con la detección de las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT.

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

- Realizar un (1) conversatorio de entrenamiento en habilidades para la vida promover los factores de protección en salud mental, con la participación de profesionales idóneos en los temas, en convocatorias donde participen mínimo 40 personas de los ciclos de vida de infancia, adolescencia, juventud y adultez de la etnia KOGUI; en el ámbito Educativo y comunitario, del área rural microterritorio de MARUAMAKE.
- Realizar un (1) Conversatorios con Autoridades tradicionales (mama-saka, Makú, Jankuakukui) y sabios (partera, sabedores tradicionales, músicos tradicionales) de la cuenca de Guatapurí con miras a analizar el cumplimiento de las prácticas ancestrales establecidas en la Ley de Origen, relacionadas al saneamiento reparación intrafamiliar para la prevención de maltratos, abusos y violaciones

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

- Realizar tres (3) Jornada de Salud con intervenciones individuales (RMPS) y colectivas, donde se desarrollen acciones para la identificación temprana de factores de riesgo nutricional a niños según la resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020 y resolución 3280 de 2018. Contempla la participación de líderes de MARUAMAKE
- Realizar tres (3) Jornadas de Salud con intervenciones individuales (RMPS) y colectivas, donde se desarrollen acciones para la identificación temprana de factores de riesgo nutricional a niños según la resolución 2465 de 2016, resolución 2350 de 2020 y resolución 3280 de 2018 en articulación con las autoridades Kankuamas.

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- Realizar un (1) encuentro de diálogo intercultural en la comunidad de Maruamake, con Autoridades Tradicionales, Parteras y demás sabedores, padres, madres y Mujeres en edad fértil con coordinador de Salud, auxiliares/agentes de salud y profesional de salud para promover el saber en el cuidado de la salud preconcepcional, embarazo, parto, puerperio. Exponiendo los signos de alarma en el embarazo.
- Realizar un (1) diálogos de saberes propios e interculturales sobre la ruta de atención materno perinatal para seguir fortaleciendo la mochila del Cuidado de la salud, dirigidos a las comadronas, sabedores tradicionales, comisiones de salud, profesional de salud, en el marco de la "RUTA DE LA MATERNIDAD SEGURA Y SALUDABLE”
- Realizar cuatro (4) encuentros de orientación en salud Intercultural dirigida a los adolescentes y jóvenes en temas relacionados con la importancia de sexualidad como principio de la vida y cuidado propio así mismo mantener la pedagogía propia sobre los cuidados en la etapa del embarazo en las comunidades de Atanquez, que incluya fomentar el autocuidado y bienestar de las familias, la prevención del embarazo en

adolescentes, la promoción de la maternidad segura, la oportuna planificación familiar, prevención de las ITS/VIH, la prevención de la violencia sexual e identificación de factores de riesgos y protectores en salud sexual y reproductiva, según la resolución 3280 de 2018

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – EERRD

- Realizar (2) intervenciones de búsqueda activa y captación de sintomáticos respiratorios de las familias caracterizadas de la comunidad de MARUAMAKE de la etnia KOGUI y realizar procesamiento de las muestras a los pacientes identificados.

VALOR DE LA PROPUESTA: 220.000.000 (Doscientos veinte millones de pesos).

Atentamente

Doralba Luquez Torres.

DORALBA LUQUEZ TORRES
Gerente Kankuama IPSI

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR.

EJE DE PRESTACION DE DESARROLLO Y SERVICIOS DE SALUD.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud KANKUAMA IPS-I, en su sede de prestador KANKUAMA IPS-I VALLEDUPAR del municipio de VALLEDUPAR - departamento de CESAR, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	**2000100949 - KANKUAMA IPS-I**				
NI:Nit / CC:Cédula	**NI:900060562-9**	**Nombre o razón social:**	**KANKUAMA IPS-I**		
Fecha de inscripción:	**2008/07/31**	**Fecha de vencimiento:**	**2025/08/31**	**Clase de prestador:**	**Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS**
Clase de persona:	**JURIDICO**	**Naturaleza Jurídica:**	**PRIVADA**	**Nivel de Atención del Prestador:**	
Empresa Social del Estado:	**NO**			**Carácter Territorial de la Entidad:**	**INDIGENA**
Representante Legal:	**DORALBA LUQUEZ TORRES**			**Dirección administrativa:**	**CARRERA 19 Nº. 22 A 25**
Telefono:	**5803886-5806161**	**Fax:**	**5803886**	**Email:**	**kankuamaips@gmail**
Municipio:	**VALLEDUPAR**			**Departamento:**	**CESAR**

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
ACTA AUTORIDAD INDÍGENA	00-1	20050306	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:	**200010094901 - KANKUAMA IPS-I VALLEDUPAR**				
Dirección:	**CARRERA 19 Nº 22 A 25**			**Barrio:**	**PRIEMRO DE MAYO**
Centro Poblado:				**Tipo de Zona:**	**URBANA**
Telefono:	**5803886**	**Fax:**	**5803886**	**Email:**	**kankuamaipsi@gmail.com**

Gerente:	**DORALBA LUQUEZ TORRES**	**Fecha de Apertura:**	**2008/07/31**
Municipio:	**VALLEDUPAR**	**Departamento:**	**CESAR**

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:	**200010094901 - KANKUAMA IPS-I VALLEDUPAR**				
Dirección:	**CARRERA 19 Nº 22 A 25**			**Barrio:**	**PRIEMRO DE MAYO**
Centro Poblado:				**Tipo de Zona:**	**URBANA**
Telefono:	**5803886**	**Fax:**	**5803886**	**Email:**	**kankuamaipsi@gmail.com**
Gerente:	**DORALBA LUQUEZ TORRES**			**Fecha de Apertura:**	**2008/07/31**
Municipio:	**VALLEDUPAR**			**Departamento:**	**CESAR**

ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede:	**200010094901 - KANKUAMA IPS-I VALLEDUPAR**				
Dirección:	**CARRERA 19 Nº 22 A 25**			**Barrio:**	**PRIEMRO DE MAYO**
Centro Poblado:				**Tipo de Zona:**	**URBANA**
Telefono:	**5803886**	**Fax:**	**5803886**	**Email:**	**kankuamaipsi@gmail.com**
Gerente:	**DORALBA LUQUEZ TORRES**			**Fecha de Apertura:**	**2008/07/31**
Municipio:	**VALLEDUPAR**			**Departamento:**	**CESAR**

*** * * NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE ACREDITACIÓN EN SALUD PARA ESTA SEDE DEL PRESTADOR. * * ***

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

CONVENCIONES:

M-INT:Modalidad Intramural	**M-EXT:Modalidad Extraamural**	**M-UM :Modalidad Unidad Móvil**	**M-DOM:Modalidad Domiciliario**	**M-JS :Modalidad Jornada de Salud**	**M-TEL:Modalidad Telemedicina**
M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina	**M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva**	**M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva**	**M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia**	**M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo**	**M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina**
M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia	**M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo**	**COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD**			

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	FECHA APERTURA-(AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	304	CIRUGÍA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20200224	DHSS0322344
CONSULTA EXTERNA	308	DERMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20210313	DHSS0130853
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20080731	DHSS0322345

CONSULTA EXTERNA	320	GINECOBSTETRICIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20190116	DHSS0322346
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20080731	DHSS0322347
CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20190116	DHSS0322348
CONSULTA EXTERNA	330	NEFROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20200224	DHSS0322349
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20130111	DHSS0322350
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20080731	DHSS0322351
CONSULTA EXTERNA	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20210315	DHSS0130855
CONSULTA EXTERNA	342	PEDIATRÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20190116	DHSS0322352
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20130111	DHSS0322353
CONSULTA EXTERNA	371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20240524	DHSS0631520
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20080731	DHSS0322354
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20080731	DHSS0322355
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20230420	DHSS0550844
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20080731	DHSS0322356
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20170406	DHSS0322357
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20080731	DHSS0322358

SERVICIOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

CONVENCIONES:

ONC:Atención paciente oncológico **M-AMB:Modalidad Ambultoria** **M-HOP:Modalidad Hospitalaria** **M-UMO:Modalidad Unidad Móvil**

M-DOM:Modalidad Domiciliaria **M-OEX:Modalidad Otras Extramural** **M-CRE:Modalidad Centro de Referencia** **M-IRE:Modalidad Institución Remisora**

C-BAJ:Complejidad Baja **C-MED:Complejidad Media** **C-ALT:Complejidad Alta**

No se encontraron servicios de salud de acuerdo a lo normado en la Resoluciòn 1410 de 2022.

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
CONSULTA EXTERNA	304	CIRUGÍA GENERAL	07:00A18:00-07:00A18:00	07:00A18:00	07:00A18:00	07:07A13:13-07:00A18:00	07:00A18:00		
CONSULTA EXTERNA	308	DERMATOLOGÍA		07:00A18:00		07:00A18:00	13:00A19:00		
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	320	GINECOBSTETRICIA			00:07A00:13	07:07A13:13	07:07A13:13		
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		
CONSULTA EXTERNA	330	NEFROLOGÍA		00:07A18:00		00:07A18:00		07:00A13:00	
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA			07:00A13:00		07:00A13:00		
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	00:07A18:00	00:07A18:00	00:07A18:00	00:07A18:00	00:07A18:00		
CONSULTA EXTERNA	339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	00:07A18:00				00:07A18:00		
CONSULTA EXTERNA	342	PEDIATRÍA	00:07A00:18	00:07A00:18	00:07A00:18		00:07A00:18		
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA		07:00A18:00		00:07A00:18			
CONSULTA EXTERNA	371	OTRAS CONSULTAS GENERALES	00:07A00:16	00:07A00:16	00:07A00:16	00:07A00:16	00:07A00:16		
CONSULTA EXTERNA	420	VACUNACIÓN	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00	07:00A17:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	07:00A19:00	07:00A19:00	07:00A19:00	07:00A19:00	07:00A19:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO							

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	07:00A19:00	07:00A19:00	07:00A19:00	07:00A19:00	07:00A19:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	07:00A19:00	07:00A19:00	07:00A19:00	07:00A19:00	07:00A19:00		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	00:07A00:17	00:07A00:17	07:00A17:00	00:07A00:17	00:07A00:17		

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	1

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD - RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Camas, Camillas, Consultorios, Salas y Sillas. Resolución 1410 de 2022.

DETALLE AMBULANCIAS.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

DETALLE UNIDADES MÓVILES.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR, de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador KANKUAMA IPS-I, quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolucion 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.

***** NOTA: *** Señor ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD y PRESTADOR DE SERVCIOS DE SALUD, se ha generado la informaciòn para la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD-REPS para la**

sede del prestador y se han encontrado las siguientes OBSERVACIONES:

NÚMERO DE OBSERVACIONES ENCONTRADAS: *** 2 ***.	
OBSERVACIONES	**ORIENTACIONES**
LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD -REPS. FALTA INFORMACIÓN EN LA VARIABLE: ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR PRESENTA INFORMACIÓN INCOMPLETA.	VALIDAR LA ETS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, EL DOCUMENTO DE ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR.
LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD -REPS. FALTA INFORMACIÓN EN LA VARIABLE: CENTRO POBLADO SEDE DEL PRESTADOR PRESENTA INFORMACIÓN INCOMPLETA.	VALIDAR LA ETS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, LA INFORMACIÓN DE CENTRO POBLADO DE SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA SEDE.

Dada el día viernes 14 de marzo de 2025 (8:55 a.m.).



ARINDA GOMEZ BONETT.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario del ente territorial: 20000REPS03

Impreso por el usuario del ente territorial: 20000REPS03

Versión 3.0. **Fecha de impresión: viernes 14 de marzo de 2025 (8:55 a.m.).**

RESOLUCIÓN No. 003 DEL 02 DE JULIO DE 2024

"Por medio de la cual las Autoridades Indígenas Propias del Pueblo Kankuamo realizan el nombramiento en el cargo de la Gerencia de la Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena Kankuama IPS-I"

El suscrito Gobernador del Pueblo Indígena Kankuamo, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de Kankuama IPSI, en representación de los órganos de gobierno del Pueblo Indígena Kankuamo y en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 7 superior, decreto 1088 de 1991 y el acuerdo 001 de 2005 expedido por la Junta Directiva de Kankuama IPSI, modificado por el acuerdo 003 del 2006, 007 de 2008, 023 de 2017, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con la Carta Política de 1991 en su artículo 7, establece como principio fundamental del Estado, el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural de la Nación.

II. Que acorde a lo dispuesto por las Autoridades del Pueblo Kankuamo en reunión del 15 y 16 de marzo de la presente anualidad, conforme a la convocatoria CM No. 005 del 12 de marzo de 2024, se direccionó a la Junta Directiva de Kankuama IPS-I para llevar a cabo el proceso de convocatoria para la Gerencia en el periodo 2024-2027 y por lo cual se delegó al equipo de Cabildo Mayor que acompañará el proceso conforme a lo estipulado en los Estatutos.

III. Que de conformidad con el numeral primero del artículo 19a de los estatutos internos institucionales, en consonancia con el acuerdo 001 de 2005 expedido por la Junta Directiva de la IPSI, modificado por el acuerdo 003 de 2006, el 007 de 2008, el 023 de 2017, el Cabildo Mayor tendrá dentro de sus funciones respecto a la IPSI:

> *Participar de la elección de la terna para escoger al Gerente de la Institución, para lo cual escogerá en su interior con cinco (5) miembros, distintos a los que ya hagan parte de la Junta Directiva, que participaran en el proceso selectivo, el nombramiento se hará a través de acto suscrito por el Gobernador del Cabildo Indígena, conforme al artículo 26 del presente documento.*

IV. Que la junta Directiva de KANKUAMA IPS-I, por unanimidad, en su sesión extraordinaria, mediante Acuerdo No. 03 del 27 de marzo de 2024, dando aplicabilidad al principio del debido proceso, acordó declarar abierta la convocatoria al proceso para el cargo de Gerente de Kankuama IPS-I en el periodo 2024-2027 y por consiguiente se informa a los miembros del Pueblo Indígena Kankuamo y comunidad en general que se convoca a los(as) interesados(as) a participar del respectivo proceso.

V. Que conforme al cronograma descrito en la convocatoria aperturada el 27 de marzo de 2024, una vez cumplida cada una de sus etapas quedó electa como Gerente de Kankuama IPSI la Sra. DORALBA LUQUEZ TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.768.151 expedida en Valledupar.

VI. Que lo anterior se dio de conformidad con el artículo 26 modificado por el artículo 11 del acuerdo 003 de 2006, artículo 8 del acuerdo 007 de 2008, el artículo 14 del acuerdo 023 de 2017 que preceptúa:

> *Del Gerente. La Institución estará a cargo del Gerente, quien tendrá el carácter de representante legal y nominador, quien será elegido a través de la consulta tradicional de terna escogida por la Junta Directiva en conjunto con el Cabildo Mayor, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1° del artículo 19a de estos Estatutos; respetando los principios de la legislación vigente sobre la materia para periodos de tres (3) años institucionales prorrogables. El Gerente solo podrá ser removido por el nominador cuando se demuestre ante las autoridades competentes, la comisión de faltas graves, faltas a la ética, según las disposiciones vigentes o ineficiencia administrativa, o cuando se haya calificado como deficiente su desempeño, según el procedimiento previsto en normas que se expidan, siempre dentro del contexto del debido proceso.*
> ***PARÁGRAFO 1:** En el evento en que no se presente el número mínimo de participantes a la convocatoria de elección de gerente, el proceso continuará con los aspirantes que se han presentado.*
> ***PARÁGRAFO 2:** El Gerente en materia salarial se regirá por las disposiciones laborales vigentes sobre la materia, dentro del marco de categoría especial y teniendo en cuenta el nivel de complejidad y el presupuesto de la Institución.*
> ***PARÁGRAFO 3.** El Gerente manejará de forma autónoma las diferentes acciones que emprenda con el fin de promocionar, representar o mejorar la prestación del servicio, incluyendo sus desplazamientos, sobre los cuales deberá presentar informe de lo realizado ante la Junta directiva máximo al quinto día de su regreso.*
> ***PARÁGRAFO 4.** La prórroga de que trata el presente artículo se podrá realizar hasta por un tiempo máximo de tres años en periodos parciales o completos, de acuerdo a las necesidades y directrices de las autoridades tradicionales."*

VII. Que según lo consignado en el acta de posesión de fecha 02 de julio de 2024, la Sra. DORALBA LÚQUEZ TORRES asumió en el cargo de Gerente, por lo cual conforme a las disposiciones estatutarias institucionales su actividad gerencial será para un periodo de tres años.

En mérito de lo expuesto, las Autoridades Legítimamente constituidas del Pueblo Indígena Kankuamo,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese y designase a la Sra. DORALBA LUQUEZ TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.768.151 expedida en Valledupar, para el

periodo de tres (03) años, contados a partir de la fecha del 02 de julio de 2024, hasta el 01 de julio de 2027 en el cargo de GERENTE de la Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena KANKUAMA IPS-I, conforme a las disposiciones Estatutarias Institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se remite copia de la presente Resolución a la Secretaría General del Pueblo Kankuamo y así mismo a las distintas Dependencias Institucionales con competencias de Registro.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones normativas que le sean contrarias.

Dado en la comunidad de Guatapurí - Resguardo Indígena Kankuamo - municipio de Valledupar, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Pueblo Indígena Kankuamo

Pto: Ubaldo Rodríguez Mendoza
Área Jurídica CIRK

LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDÍGENA KANKUAMA IPS-I

Profiere la presente,

ACTA DE POSESIÓN

En la Comunidad de Guatapurí – Resguardo Indígena Kankuamo (SNGW), a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2.024) compareció la Sra **DORALBA LUQUEZ TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.768.151 expedida en Valledupar, con el objeto de tomar posesión del cargo de **GERENTE de KANKUAMA IPS-I**, para el cual fue nombrada mediante procedimiento tradicional en fecha del 30 de mayo de dos mil veinticuatro (2.024) por parte de las Autoridades del Pueblo Kankuamo, acorde a la convocatoria proferida por la Junta Directiva para un periodo de tres años.

Por lo anterior, el Gobernador del Pueblo Indígena Kankuamo procede a tomar juramento a la posesionada acorde a los procedimientos propios, quien por tal gravedad se obliga a cumplir fielmente con los deberes y funciones de su cargo, en especial las consignadas en el acuerdo 001 de 2005 y demás normas concordantes.

Para efectos de la presente, se anexan los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía.
2. Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.
3. Hoja de vida con sus respectivos anexos.

La presente surge efectos legales a partir del dos (02) de julio de dos mil veinticuatro (2.024).

Para mayor constancia, se firma la presente por las partes en ella intervinientes.

Quien da Posesión.

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador Pueblo Indígena Kankuamo
Presidente Junta Directiva

Posesionado (a).

Doralba Luquez Torres.
DORALBA LUQUEZ TORRES
Gerente Kankuama IPS-I

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.768.151**

LUQUEZ TORRES

APELLIDOS

DORALBA

NOMBRES



Doralba Luquez Torres

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1973**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-JUN-1991 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00149005-F-0049768151-20090203 **0009**818471A 2 7780008435

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Juquez	Torres	Doralba

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 49.768.351

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 25 MES 04 AÑO 1973

PAÍS Colombia

DEPTO Cesar

MUNICIPIO Valledupar

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 6b N. 50 - 49 Casa 14 Altos de Avizonca

PAÍS Colombia DEPTO Cesar

MUNICIPIO Valledupar

TELÉFONO 3186322589 EMAIL doraluquez@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES [] AÑO []
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ES	3	X		Epidemiologa			
UN	10	X		Bacteriologo	16/03	1998	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Kankuama IPS I		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	kankuamaips@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5897951	DÍA 02 MES 07 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Kankuama IPS I		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	kankuamips@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
589.7951	DÍA 07 MES 02 AÑO 2012	DÍA 30 MES 06 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinadora Medica	Administracion	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Kankuama IPS I		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	kankuamaips@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5897951	DÍA 01 MES 01 AÑO 2006	DÍA 30 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Bacteriologa.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	18	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar /14-03/2025

Doralba Luquez Torres.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

V/par – 14/03/2025

Ciudad y fecha

Maria L. Arzuaga.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
DORALBA		**LUQUEZ**	**TORRES**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 49768151

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

KANKUAMA IPSI

Cargo o función que cumple

GERENTE

Lugar de sede

País CAOLOMBIA Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR

Dirección Carrera 19 No. 22a-25 Barrio Primero de Mayo

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	97,897,376
Cesantías e intereses de cesantías	6,649,607
Gastos de representación	
Arriendos	1,905,000
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**106,451,983**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Ahorro	colombia	$ 500,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
Casa	Colombia	Cesar	Valledupar	45,531,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
Tarjeta de Credito	$ 4,000,000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
kankuama ipsi	Secretaria	Colombia

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** []

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JIMMY JOSE VERA CABANA	CONYUGAL	77170863

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Padre	ADOLFO	JOSE	LUQUEZ	MONTERO	
Hijo(a)	MARIA	JOSE	VERA	LUQUEZ	1,067,591,614
Hijo(a)	DIEGO	ANDRES	VERA	LUQUEZ	1,067,611,502

2.3 DE PARTICIPACION EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONOMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de marzo de 2025, a las 08:52:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900060562
Código de Verificación	900060562250311085235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de marzo de 2025, a las 08:50:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49768151
Código de Verificación	49768151250311085031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266109993

PIB
08:57:14

Bogotá DC, 11 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORALBA LUQUEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49768151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266856282

PIB
09:46:53

Bogotá DC, 21 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KANKUAMA IPSI identificado(a) con NIT número 9000605629:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:54:35 AM horas del 11/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **49768151**
Apellidos y Nombres: **LUQUEZ TORRES DORALBA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/03/2025 09:04:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49768151 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112200131** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:33:29 horas del 14/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49768151,** Apellidos y Nombres **LUQUEZ TORRES DORALBA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **KANAKUAMA IPSI**, con NIT **900060562-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49768151 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/03/2025 07:11 AM

Código Verificación: **1BMPE672DW**

Válida hasta: **12/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 50, LEY 789 DE 2002)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, el suscrito Revisor Fiscal Jaime Ramon Maestre Cuenta, Documento de Identidad 77.034.134 expedido en Valledupar, con número de la Tarjeta Profesional 64257-T, me permito certificar que KANKUAMA IPSI con NIT 900.060.562-9 ha realizado el pago de sus Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensiones y ARL) y de Aportes Parafiscales (ICB, Cajas de Compensación Familiar y SENA), correspondientes a la nómina de sus empleados, durante los periodos de cotización del mes de Febrero de 2025.

Dada en Valledupar, a los 13 días del mes de marzo de 2025

JAIME RAMON MAESTRE CUENTA
Revisor Fiscal
KANKUAMA IPSI

Powered by CamScanner

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	GERENTE
Título	Sra.
Nombre	DORALBA
Apellidos	LUQUEZ TORRES
Fecha de Nacimiento	25/04/1973 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	DORALBA LUQUEZ TORRES
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	49.768.151
Dirección	CARRERA 19 No.24a-25 primero de mayo
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	VALLEDUPAR
País	COLOMBIA
Correo electrónico	kankuamaips@gmail.com
Teléfono	5803886
Celular	3186322589

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	?En que año fue electa Gerente de Kankuama íps?
Respuesta	2024
SMS para recuperar la contraseña	3186322589

Editar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154955834

(415)7707212489984(8020) 000014115495583 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 0 5 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KANKUAMA IPSI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 22 A 25 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico kankuamaips@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 5 8 9 7 9 5 1	6 0 5 5 9 0 1 3 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 5 1 2 0 1	8 6 9 9	2 0 0 5 1 2 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	2	5	2	5	5															

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUQUEZ TORRES DORALBA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154955834

(415)7707212489984(8020) **000014115495583 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 0 5 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 0 0 7	
73. Fecha	2 0 0 5 1 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 1 2 0 1	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154955834

(415)7707212489984(8020) **000014115495583 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 0 5 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 7 6 8 1 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUQUEZ	TORRES	DORALBA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154955834

(415)7707212489984(8020) **000014115495583 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 0 5 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 1 8 9 6 5		COLOMBIA 1 6 9	ARIAS	ARIAS	JAIME	ENRIQUE				2 0 0 5 1 2 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 2 6 6 7 2		COLOMBIA 1 6 9	MAESTRE	VILLAZON	JULIO	ENRIQUE				2 0 1 8 0 7 0 3	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 5 5 8 1 8 5 2		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	ARIAS	JORGE	LUIS				2 0 1 8 0 7 0 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 1 7 4 4 2 6		COLOMBIA 1 6 9	ARIAS	MAESTRE	VICTOR	MANUEL				2 0 1 8 0 7 0 3	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 7 2 1 9 2 3		COLOMBIA 1 6 9	MONTERO	BOLAÑO	ANA	LEONOR				2 0 1 8 0 7 0 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154955834

(415)7707212489984(8020) **000014115495583 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 0 5 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 5 7 4 2 7 8		COLOMBIA 1 6 9	TORRES	MAESTRE	JOHN	ROBERT				2 0 1 7 0 3 1 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 7 1 8 3 5 2 3		COLOMBIA 1 6 9	MAESTRE	VILLAZON	DANIEL	ANTONIO				2 0 1 5 1 2 2 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 9 7 6 6 3 4 0		COLOMBIA 1 6 9	CARRILLO	MUÑOZ	ORFELINA	MERCEDES				2 0 1 8 0 7 0 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 5 6 2 3 6 9 0		COLOMBIA 1 6 9	ROMERO	CACERES	DALMER	DE JESUS				2 0 1 8 0 7 0 3	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154955834

(415)7707212489984(8020) **000014115495583 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 0 5 6 2	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 0 3 4 1 3 4	5	6 4 2 5 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MAESTRE	CUENTA	JAIME	RAMON

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 5 7 1 1 5 9		6 4 6 8 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARZUAGA	GUTIERREZ	MARIA	LUCIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Jueves, 20 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KANKUAMA I.P.S.I. identificado(a) con NIT 900060562, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	52400012090	2024/08/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SALUD

EFICACIA OPERATIVA Y FINANCIERA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS KANKUAMA IPS – I

De acuerdo a la ejecución del plan de intervenciones colectivas para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ACTIVIDADES PIC CON EL KANKUAMA IPS -I # 444 -SGR DEL 27 de ABRIL DEL 2024 CON ACTA DE INICIO DEL 01 DE ABRIL DEL 2024. Con una asignación de presupuesto de $ 159.180.000, con una ejecución del 100% a continuación se desglosa en detalle las dimensiones con el porcentaje de ejecución de cada una de las actividades.

Responsable,

JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria Local de Salud de Valledupar

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ACTIVIDADES PIC KANKUAMA IPSI # 444 DEL 27 de MARZO DEL 2024 CON ACTA DE INICIO DEL 1 DE ABRIL DEL 2024

DIMENSION	COMPONENTE	PIC	CDP	RP	KANKUAMA IPS -I	1-04-30-04	1-05-30-05	1-06-30-06	1-07-30-07	1-08-30-08	1-09-30-09	1-10-30-10	1-11-30-11	1-12-30-12	EJECUTADO	% EJE
SALUD AMBIENTAL	Salud pública colectiva - Salud ambiental - Gestión de riesgo	PIC - APS	785	983	88.500.000		17.125.000	18.562.500	18.562.500	17.125.000	8.562.500	8.562.500			88.500.000	100
					88.500.000		17.125.000	18.562.500	18.562.500	17.125.000	8.562.500	8.562.500	0	0	88.500.000	100,00
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Salud pública colectiva - Vida saludable y condiciones no trasmisibles - Gestión de riesgo	PIC			8.000.000			2.000.000		2.000.000			4.000.000		8.000.000	100,00
	SUBTOTAL	SUBTOTAL			8.000.000			2.000.000	0	2.000.000	0	0	4.000.000	0	8.000.000	100,00
Convivencia social y salud mental	Salud pública colectiva - Convivencia social y salud mental - Gestión de riesgo	PIC-APS			22.800.000			900.000	10.000.000	900.000	1.000.000	10.000.000			22.800.000	100,00
	SUBTOTAL	SUBTOTAL			22.800.000			900.000	10.000.000	900.000	1.000.000	10.000.000	0	0	22.800.000	100,00
Seguridad alimentaria y nutricional	Salud pública colectiva - Seguridad alimentaria y nutricional - Gestión de riesgo	PIC			7.400.000			2.000.000	1.000.000	2.000.000	400.000		2.000.000		7.400.000	100,00
	SUBTOTAL	SUBTOTAL			7.400.000			2.000.000	1.000.000	2.000.000	400.000	0	2.000.000	0	7.400.000	100,00
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Salud pública colectiva - Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos - Gestión de riesgo	PIC			16.893.541			4.500.000	2.000.000	4.500.000	2.000.000	2.500.000		1.393.540	16.893.540	100,00
	SUBTOTAL	SUBTOTAL			16.893.541			4.500.000	2.000.000	4.500.000	2.000.000	2.500.000	0	1.393.540	15.893.540	100,00
Vida saludable y enfermedades transmisibles - ETV	Salud pública colectiva - Otras condiciones endemo epidemicas - Gestion de riesgo	PIC			13.589.459			4.528.820	4.528.820			4.528.820			13.589.460	100,00
	SUBTOTAL	SUBTOTAL			13.589.459			4.528.820	4.528.820	0	0	4.528.820	0	0	13.589.460	100,00
Vida saludable y enfermedades transmisibles - INMUNO	Salud pública colectiva - Vida saludable y condiciones trasmisibles - Gestión de riesgo	PIC			2.000.000	1.000.000						1.000.000			2.000.000	1000,00
	SUBTOTAL	SUBTOTAL			2.000.000	1.000.000						1.000.000	0	0	2.000.000	1.000,00
	TOTAL	TOTAL			159.180.000	1.000.000	17.125.000	32.491.320	36.091.320	26.525.000	11.962.500	26.691.320	6.000.000	1.393.540	159.180.000	100,00

APROBADO
JAIDE MEDINA CALDERON
SECRETARIA DE SALUDDE VALLEDUPAR

KANKUAMA IPSI

Salud Integral para la Permanencia Cultural

900060562-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE KANKUAMA IPS-I VALLEDUPAR - CESAR, registrada con el Nit: 900.060.562-9 en uso de las facultades legales.

CERTIFICA:

Que cuenta con el profesional en salud **KAREN LORAINE QUINTANA NAVARRO** identificada con cedula de ciudadania 1.065.827.693 expedida en la ciudad de Valledupar-cesar de profesión Enfermera, quien cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para coordinar la ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) que se pretendan contratar con el departamento del Cesar.

Se libra la presente constancia de conformidad con lo señalado en el artículo 15.2 de la resolución 518 de 2015, expedida por el ministerio de salud y protección social.

Dado en el municipio de Valledupar, a los 20 días del mes de marzo del 2025.

Doralba Luquez Torres

DORALBA LUQUEZ TORRES

Representante legal Kankuama IPS-I

VIGILADO Supersalud

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE SALUD

LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que revisado la Plataforma Única de Contratación, Colombia Compra Eficiente y los archivos físicos de la sectorial dejan ver que, **KANKUAMA I.P.S.I.** identificada con el NIT No. **900060562-9,** suscribió con el Municipio de Valledupar, el contrato Interadministrativo No 1032-SGR de 2023 de objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ORIENTADAS A LA POBLACIÓN INDIGENA KANKUAMA, ENMARCADAS DENTRO DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE ACCION DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR,** por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($113.000.000)**. cumpliendo a satisfacción con cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, anexo clausulado y las obligaciones contractuales.

Fecha de inicio del contrato 17 de mayo de 2023 y fecha de terminación, 26 de diciembre de 2023.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, el treinta (30) de julio de 20204.

Atentamente,

Jaide Medina C

JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria Local de Salud

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE SALUD

LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que revisado la Plataforma Única de Contratación, Colombia Compra Eficiente y los archivos físicos de la sectorial dejan ver que, **KANKUAMA I.P.S.I.** identificada con el NIT No. **900060562-9,** suscribió con el Municipio de Valledupar, el contrato Interadministrativo No 1807-SGR de 2022 de objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL MONITOREO RAPIDO DE VACUNACION DE LA CAMPAÑA DE ALTA CALIDAD DE SARAMPION/RUBEOLA (SR) Y REALIZACION DE MONITOREO RAPIDO DE VACUNACION ESQUEMA REGULAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL 2022, EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2022 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR,** por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($98.000.000)**. cumpliendo a satisfacción con cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, anexo clausulado y las obligaciones contractuales.

Fecha de inicio del contrato 1 de diciembre de 2022 y fecha de terminación, 31 de diciembre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, el treinta (30) de julio de 2024.

Atentamente,

Jaide Medina C

JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria Local de Salud

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE SALUD

LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que revisado la Plataforma Única de Contratación, Colombia Compra Eficiente y los archivos físicos de la sectorial dejan ver que, **KANKUAMA I.P.S.I.** identificada con el NIT No. **900060562-9,** suscribió con el Municipio de Valledupar, el contrato Interadministrativo No 1085-SGR de 2022 de objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2022, DE LA POBLACIÓN INDIGENA KANKUAMA, EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES, LINEAS OPERATIVAS, PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2022 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR,** por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($95.000.000)**. cumpliendo a satisfacción con cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, anexo clausulado y las obligaciones contractuales.

Fecha de inicio del contrato 30 de agosto de 2022 y fecha de terminación, 29 de diciembre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista, el treinta (30) de julio de 20204.

Atentamente,

Jaide Medina C

JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria Local de Salud

GOBERNACIÓN DEL CESAR

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Decreto Departamental No. Decreto 000028 del 13 de febrero 2023, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en especial el Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que el **IPSI KANKUAMA,** Registrado con el Nit 900060562-9 celebró y ejecutó satisfactoriamente con el Departamento del Cesar los convenios que se relacionan a continuación:

No CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN.
2016-02-1096	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE LEPRA Y TUBERCULOSIS EN LA IPSI KANKUAMA Y ASÍ CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE VIGILANCIA ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL POA 2016	$9.600.000	Cuatro (4) meses	Fecha inicio: 01 septiembre de 2016 Fecha Finalización: 30 diciembre de 2016
2018-02-1230	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LOS PROGRAMAS DE LEPRA Y TUBERCULOSIS EN LA IPSI KANKUAMA Y ASÍ CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE VIGILANCIA ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN TERRITORIAL 2018	$13.550.000	Cinco (5) meses	Fecha inicio: 01 agosto de 2018 Fecha Finalización: 30 diciembre de 2018

2020-02-1118	ACOMPAÑAR LA CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEL SISPI Y DE SU MODELO DE SALUD PROPIO E INTERCULTURAL, PROGRAMA DE SALUD EN EL QUE SE IMPLEMENTA LA RUTA DE ATENCIÓN DE SALUD A VICTIMAS INDÍGENAS- RAISVI-CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN CUMPLIMIENTO E ORDENES DE PROVIDENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2016 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, JUSTICIA Y PAZ EN EL MARCO DEL SISPI ACORDE A LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DECENAL DE SALUD 2020-2023 Y PLAN DECENAL DE SALUD 2020-2023 Y PLAN DE ACCIÓN	$45.910.400	4 meses y 25 días	Fecha inicio: 5 noviembre de 2020 Fecha finalización: 30 diciembre de 2020

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los dieciocho (22) días del mes de agosto de 2024.

GEORGINA PAOLA GONZÁLEZ DAZA
Secretaria de salud Departamental del Cesar (E)

Proyectó:	Rosa María Cerchar Sarmiento - Profesional especializado, secretaria de Salud Departamento del Cesar	
Reviso	Revisión Jurídica Contractual - Secretaría de Salud - Departamento del Cesar	
Aprobó:	Georgina Paola González Daza - Secretario de Salud Departamento del Cesar (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.